



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 29 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.425/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1160 de fecha 29.07.2014 presentada por Don (a) CARLOS KLEIN Y CIA LTDA. con domicilio particular MACKENNA N° 2019.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 21.07.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COMERCIAL Y SERVICIOS J Y M LTDA., con domicilio Particular en calle MACKENNA N° 2019, la Patente COMERCIAL Giro ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO Rol N° 2-11524 (definitiva), que funcionara en calle MACKENNA N° 2019.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 29.07.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 25 AGO 2014